

28/05/2014

## **Fiscalía Sur formalizó a 4 gendarmes por apremios ilegítimos con lesiones y un fallecimiento en la cárcel de Puente Alto**

En prisión preventiva quedaron los 4 gendarmes formalizados el miércoles por la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, a través de la Fiscalía Local de Puente Alto, por los delitos de tormentos o apremios ilegítimos para obtener una confesión, con resultado de lesiones y muerte, que concluyó con 4 internos de la cárcel de Puente Alto lesionados y uno fallecido.

La audiencia se desarrolló en el Juzgado de Garantía de Puente Alto, con la comparecencia de los Fiscales Adjuntos Omar Mérida y Claudio Álvarez, quienes

lograron acreditar la existencia de los delitos y la participación de los imputados en los mismos. En esta instancia, los persecutores pusieron énfasis en la gravedad de que estos ilícitos fueran cometidos por personal de Gendarmería encargado de la custodia de los internos, con acciones más allá de toda norma y en clara violación a los convenios internacionales en la materia suscritos por Chile.

Los hechos se registraron la noche del 31 de diciembre de 2011, en circunstancias de que un grupo de internos fue sorprendido ingiriendo alcohol artesanal y en posesión de un celular al interior de su celda. Ante esta situación, uno de los gendarmes se colocó guantes y comenzó a golpearlos uno por uno y en repetidas ocasiones, para lograr la confesión acerca de quién era el dueño del celular. Luego fueron desnudados y obligados a ingerir alcohol artesanal, para después exigirles la realización de ejercicios físicos hasta hacerlos vomitar. Finalmente fueron mojados con agua a presión de las mangueras para apagar incendios. Asimismo, a uno de los internos se le aplicó gas lacrimógeno en la cara y recibió golpes de pie en el cuerpo y a otro le aplicaron un cigarrillo encendido en una herida, para después obligarlo a apagarlo con los pies descalzos.

Producto de estos apremios, 4 internos resultaron con lesiones de diversa consideración y uno de ellos falleció durante la madrugada del 01 de enero, en este último caso, sin recibir la debida atención de personal de la cárcel, para impedir su fallecimiento.

El Tribunal de Garantía, fijó un plazo de 60 días para el cierre de esta investigación.

